

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 174

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2017-7855** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos del monte Las Dehesas.*

El Pleno de la Corporación en sesión de 17 de agosto de 2017 ha aprobado la Ordenanza que ha de regir el aprovechamiento de pastos del monte Las Dehesas.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de que por parte de los interesados se puedan presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada entre otras, por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Molledo, 22 de agosto de 2017.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2017/7855